

"Sesquicentenario de la Épopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 05 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2674 /2025

**DOCTOR
AGUSTIN CARRIZOSA, PRESIDENTE EJECUTIVO
CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO - CIRD
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al Proyecto "Sistema de Apoyo Comunitario de Cuidados para la Embarazadas y el Recién Nacido" o SIG, desarrollado por la Fundación CIRD desde setiembre del año 2013, en el Departamento de Caazapá, y posteriormente replicado en otras Regiones Sanitarias del país.

Al respecto, es importante reconocer el beneficio y logros alcanzados en el área de la Salud Materno Infantil con la implementación del referido sistema. No obstante, desde el año 2018 se ha interrumpido el seguimiento de esta valiosa herramienta. En ese contexto, se informa que a partir de setiembre del presente año se ha establecido un Equipo Técnico del SIG entre dependencias de este Ministerio de modo a lograr la reimplementación, con proyección a ser iniciada en tres Regiones Sanitarias que ya habían adoptado el sistema (Caazapá, Itapúa y Alto Paraná), con prioridad en los distritos incluidos dentro del Sistema de Protección Social, y con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

En atención a lo expuesto, se ha trabajado en el proceso de institucionalización del Proyecto, por lo cual se solicita su colaboración para proveer de todos los mecanismos, manuales, soportes técnicos, códigos fuente y demás instrumentos necesarios que permitan alojar el Sistema en el servidor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Este paso es fundamental para avanzar hacia la conversión del Proyecto en un programa institucional, asegurando así su sostenibilidad, el fortalecimiento de la calidad de los servicios, y el desarrollo de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) entre los establecimientos sanitarios y la comunidad.

En ese sentido, la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) será la dependencia responsable de llevar adelante las acciones técnicas requeridas, en coordinación con el Equipo Técnico del SIG institucional.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr
SIMESE N° 213.460/2025